

MONOGRAFIA DE INVESTIGACION

IMPACTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD EN EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ. BOGOTÁ D.C.

Presentado por:

LIZ JEANNETTE CUBILLOS CANCINO

YENNY PATRICIA CONTRERAS MARTINEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS  
Y DE NEGOCIOS - ECACEN  
ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS  
BOGOTÁ D.C.  
2017

MONOGRAFIA DE INVESTIGACION

IMPACTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD EN EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ. BOGOTÁ D.C.

Presentado por:

LIZ JEANNETTE CUBILLOS CANCINO

YENNY PATRICIA CONTRERAS MARTINEZ

Monografía de Investigación para optar al título de Especialista en Gestión de  
proyectos

Asesor:

Silvio Augusto Delgado

Administrador Público

Especialista en Educación Cultura y Política

Magister en Administración de Organizaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS  
Y DE NEGOCIOS - ECACEN  
ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS  
BOGOTÁ D.C.  
2017

Nota de aceptación

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado

---

Jurado

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos a Dios, por darnos la oportunidad de estudiar y permitirme alcanzar esta nueva meta.

A nuestras familias por su amor y apoyo incondicional, su compañía y ánimo que nos brindaron durante todos el tiempo de estudio. Su confianza, paciencia y fuerza continúa para el logro de nuestra meta.

A los docentes, a quienes les debemos estos nuevos conocimientos adquiridos en este proceso y que serán fundamentales en nuestras vidas profesionales.

A la UNAD que nos brindó la oportunidad para hacer realidad esta nueva ilusión que ya se consigue como una realidad gracias al apoyo constante de la comunidad Unadista.

**DEDICATORIA****A mis padres**

Por el tiempo que no pude dedicarles

LIZ.

## CONTENIDO

RESUMEN.....	12
INTRODUCCION .....	14
3 CAPITULO I.....	15
3.1 Planteamiento del problema .....	15
3.2 Formulación del problema.....	16
3.3 Justificación .....	16
4 CAPITULO II .....	18
4.1 Objetivos.....	18
4.1.5 Objetivo General .....	18
4.1.6 Objetivos Específicos .....	18
5 CAPITULO III.....	19
5.1 Marco teórico.....	19
5.1.1 Políticas públicas.....	19
5.1.2 Política pública de ruralidad.....	21
5.1.3 Plan de gestión para el desarrollo rural sostenible PGDR .....	28
5.1.4 Desarrollo Sostenible .....	31
5.1.5 Planes de desarrollo localidad 20 Sumapaz 2005- 2020.....	39
5.1.6 Como ha sido la implementación de los programas de sostenibilidad en el progreso de la localidad 20 de Sumapaz. ....	51
CONCLUSIONES .....	52
BIBLIOGRAFÍA .....	59
ANEXO.....	64



## Lista de tablas

<b>Tabla 1</b> Metas e indicadores del Programa de Ruralidad Humana. ....	45
<b>Tabla 2</b> Metas e indicadores del Programa de Recuperación de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua .....	46
<b>Tabla 3</b> Metas e indicadores del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. ....	50

## Lista de figuras

- Ilustración 1** Nivelación Institucional Nacional al Distrital. **¡Error! Marcador no definido.**
- Ilustración 2** Principios de PPR..... **¡Error! Marcador no definido.**
- Ilustración 3:** Estrategias de la política..... **¡Error! Marcador no definido.**
- Ilustración 4.** Aspectos bases del objetivo general del PGDR **¡Error! Marcador no definido.**
- Ilustración 3** ¿Qué es ser Sostenible? Y ¿Qué es ser desarrollado? **¡Error! Marcador no definido.**
- Ilustración 4** Mapa de Bogotá sus localidades ..... **¡Error! Marcador no definido.**

**Lista de Anexos**

Anexo 1: Glosario de términos .....	64
-------------------------------------	----

## RESUMEN

El presente trabajo se desarrolla con base a la situación del páramo de Sumapaz, considerado el más grande del mundo, enfocándonos en la región de Sumapaz, perteneciente a la Localidad 20 de Bogotá D. C.

Se resaltaron temas como las políticas públicas para la ruralidad, los planes de desarrollo para la sostenibilidad rural de Sumapaz, programas y proyectos que aporten a las mismas y los acontecimientos que generan altercados y preocupación en la población sumapaceña.

La metodología utilizada es deductiva, según los autores Colas y Hernández el método deductivo parte de datos generales aceptados como válidos, para llegar a una conclusión de tipo particular. La técnica utilizada es el análisis de contenidos en fuentes documentales de fuentes primarias.

La metodología y técnica utilizada permitió el reconocimiento de conceptos que ayudaron a conocer el entorno que se exploró en la monografía, también cabe aclarar que ha sido muy útil en el proyecto, la participación de las definiciones de las diferentes temáticas para crear una conciencia analítica.

Para finalizar teniendo en cuenta el análisis crítico de este documento, se plantean las conclusiones, mediante un cuadro de análisis que identifica las limitaciones que presenta cada plan de desarrollo rural en la región de Sumapaz.

**Palabras clave:** Desarrollo Sostenible, Planes, Políticas, Publicas Ruralidad

## Abstract

The following work is developed based on the situation of the Páramo de Sumapaz or Andean Moor of Sumapaz, considered the largest in the world, we focused on region of Sumapaz, This belongs to the borough 20th of Bogotá D. C.

Themes such as public polices for the rurality, the plans of development for the rural sustainability of Sumapaz, programs and projects that contribute to themselves and to the events that cause arguments and misgivings into the population of Sumapaz were highlighted.

The methodology and technic used allowed the recognition of concepts which helped to know the context explored into the monograph. It should also be mentioned that has been quite useful in this project the participation of definitions of several topics for creating analytic awareness.

To conclude, taking into consideration the critical analysis of this document, the conclusions are presented, in order to give one in general at the end, through a table of analysis that identifies the limitations presented by each rural development plan in the Sumapaz region.

**Keywords:** Sustainable development, Plans, Public polices, Rurality.

## INTRODUCCION

La presente investigación se refiere al tema de las políticas públicas de ruralidad como resultado del diagnóstico y análisis de las problemáticas colectivas de una población, para que los gobiernos nacionales, distritales o locales en caminen acciones pertinentes para atender efectivamente las necesidades comunes de una población; teniendo en cuenta “la participación de la ciudadanía como actores que definen los problemas y sus posibles alternativas de solución” (IEXE, 2017).

Para este caso la política pública de ruralidad de Bogotá, que fue construida con entidades distritales, comunidades rurales de cada una de las zonas del distrito y entes académicos vinculados a la ruralidad de Bogotá; elaborando un documento con los resultados de la discusión de “las necesidades más sentidas de los pobladores, potencialidades estratégicas del territorio y estrategias de gestión de la administración, enmarcadas en criterios de desarrollo endógeno y regional, producción sostenible, conservación de áreas protegidas, respeto por la cultura campesina y participación efectiva de las comunidades en la gestión social del territorio” (Casas, 2008).

La política pública distrital de ruralidad se encuentra enmarcada en varios ejes y programas mediante los cuales se pretende asegurar la sostenibilidad y mejoramiento de condiciones de vida de los habitantes de estas zonas, desde la expedición del decreto 327 en el año 2007 en cabeza del alcalde mayor Luis Eduardo Garzón.

Como metodología se hace un estudio minucioso de las fuentes bibliográficas y la recopilación de algunas fuentes bibliografías de segundo nivel para analizar los proyectos enmarcados en la política pública de ruralidad y a continuación realizar recomendaciones desde el punto de vista profesional respecto al proceso de implementación de esta política pública de Ruralidad en la Localidad 20 de Sumapaz, teniendo en cuenta la importancia del territorio por los ecosistemas presentes, productor hídrico y pulmón del Distrito.

### 3 CAPITULO I

#### 3.1 Planteamiento del problema

La ruralidad en Colombia, además de padecer el abandono estatal, no ha sido correctamente delimitada en los estudios. Así lo demuestra el informe de Desarrollo Humano del (PNUD, 2011), en el que se afirma que Colombia aparece como predominantemente urbano (75% habitaría en cabeceras municipales). Esto se debe a que según los estudios estadísticos, quienes habitan en cabeceras municipales son considerados población urbana. De hecho, los informes estadísticos dividen la población en dos: cabeceras municipales (urbano) y resto (rural).

La reconfiguración del territorio y las prácticas dan cuenta de la dificultad de continuar sosteniendo dicha diferencia entre lo urbano y lo rural. Lo que encontramos hoy es más bien una forma de interdependencia, cuando no de hibridación (al menos en términos culturales). Según el estudio del (PNUD, 2011); Colombia es en realidad predominantemente rural, pues el 75% de la población vive en municipios con vocación rural.

Es decir, cuando se toma como muestra estadística no las cabeceras municipales, sino el municipio en su totalidad y su vocación, puede evidenciarse, que de los 1100 municipios en Colombia, el 94,4% de estos son predominantemente rurales. La pregunta obligada en este caso es ¿por qué si hay más ruralidad, al mismo tiempo existe menos presencia estatal en dichos territorios?

En Colombia, se requiere revisar las problemáticas y necesidades de la ruralidad en el país por esta razón es fundamental generar políticas públicas que atiendan dichas realidades.

La localidad 20 de distrito capital, está contemplada como la única que en su definición es netamente rural, por ende se crearon las políticas públicas de ruralidad del distrito capital, sin embargo

Han pasado casi diez años desde la consolidación de la política pública Distrital de ruralidad, es por ello que surge la importancia de visualizar a través de este documento los aspectos más relevantes y analizar cómo se ha aplicado dentro del plan de desarrollo Distrital y Local, para identificar sus avances, falencias y expectativas en la localidad 20 de Sumapaz; haciendo énfasis en los tres pilares del desarrollo sostenible.

### **3.2 Formulación del problema**

¿Cuál ha sido el impacto de la implementación de la política pública de Ruralidad en el desarrollo sostenible de la localidad de Sumpaz?

### **3.3 Justificación**

La localidad 20 de Sumapaz perteneciente al Distrito Capital reúne condiciones especiales por sus características de zona de paramo, reserva forestal, áreas productoras de alta capacidad y fragilidad. Es por ello que las entidades distritales y departamentales reúnen esfuerzos para focalizar proyectos de carácter social, rodeando el componente ambiental bajo parámetros de protección y conservación del mismo; paralelo a este componente el trabajo de reconversión agrícola, ganadera y de especies menores, toma gran importancia para los residentes de este lugar, ya que desde estos proyectos se fortalece las iniciativas productivas y de conocimiento en manejo orgánico y auto sostenible en las diferentes formas de productividad de la zona. (Espinosa & Muñoz, 2016)

Los proyectos caracterizados como ambientales, agrícolas y ganaderos, han beneficiado a un gran número de familias del territorio; con la intervención de la Alcaldía local apoyada en el servicio técnico por medio de la ULATA, y convenios interinstitucionales con algunas universidades públicas y privadas; la secretaria de



desarrollo económico y la Secretaria de Ambiente, con recursos de regalías, han realizado presencia apoyando iniciativas productivas y de reconversión para la mayoría de familias Sumapaceña (Alcaldía local de Sumapaz., 2016).

Por eso es importante identificar la influencia de este tipo de proyectos en el territorio; como ha respondido los campesinos a estos beneficios, si estos han sido sostenibles en el tiempo en cuanto a iniciativas productivas y mejoramientos al componente ambiental; si las metas dispuestas se han alcanzado en la transformación del sentir y pensar campesino frente a los planteamientos que llegan de los proyectos.

## 4 CAPITULO II

### 4.1 Objetivos

A continuación, se presentan los objetivos Generales y Específicos que sirvieron como guía y permitieron lograr los resultados esperados en esta monografía de investigación.

#### 4.1.5 Objetivo General

Evaluar el impacto de la política pública de ruralidad en el desarrollo sostenible de la localidad 20 de Sumapaz. Bogotá D.C.

#### 4.1.6 Objetivos Específicos

- ❖ Recopilar información sobre la conformación y contenidos de la política Distrital de Ruralidad, la localidad de Sumapaz y el desarrollo sostenible.
- ❖ Reconocer las líneas de inversión de esta política en el plan de desarrollo local.
- ❖ Identificar el impacto en el desarrollo sostenible de los principales programas de la política de ruralidad en la localidad 20 de Sumapaz, en los últimos 10 años.
- ❖ Identificar oportunidades de mejora de dichas acciones a partir de la evaluación de su impacto.
- ❖ Realizar análisis y recomendaciones frente a la implementación de la política pública, bajo el contexto de la localidad 20 de Sumapaz y desarrollo sostenible.

## 5 CAPITULO III

### 5.1 Marco teórico

A continuación se hace referencia al conjunto de aportes teóricos existentes sobre el objeto de estudio. Para ello se realizan los siguientes cuestionamientos ¿Qué es una política pública?, ¿por qué y cómo nace una política pública?, ¿quién o quiénes son los encargados?, ¿qué función cumple el gobierno y la administración pública? Para terminar, ¿sí existen o no las políticas públicas en una región, ¿cuáles serían los impactos que generarían? .Para tener en cuenta, ¿qué pasaría si la población en general no permitiera llevar a cabo una política pública?

Con respecto a las anteriores preguntas, se realiza la interrelación de algunos textos o autores que muestren otra realidad de situaciones similares a las respuestas y el estudio del desarrollo de las mismas políticas públicas, pero ya en este punto directamente considerando siempre la localidad 20 (Distrito Capital), y así generar una discusión constructiva en pro de la reflexión y conclusión del presente trabajo. Cabe recordar que el principal propósito de la investigación se proyectó para responder sobre el impacto de las políticas públicas de ruralidad en el desarrollo sostenible de la Localidad 20 de Sumapaz.

#### 5.1.1 Políticas públicas

Para empezar las políticas públicas son originadas por el estado o gobierno, indicadas por una problemática regional la cual muestra un punto en el cual se debe atacar para erradicar o mejorar una situación. Pero Lahera (2008) citado por: Jiménez (2012) “plantea que las políticas públicas son flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; esta democracia involucra al ciudadano poniéndolo en un

puesto importante en la consecución de objetivos políticos determinados en las esferas de decisión social”.

Sin embargo con la afirmación anterior damos por entendido, que el hecho de realizar o llevar a cabo una política pública, con la concepción de que es una decisión para el beneficio “público” con respecto a una región para satisfacción de una población, esto sería lo que constaría que se habla de la misma, por ello, para ser llamada política pública, en principio, debe tener en cuenta las necesidades de la población y el entorno donde se desea desarrollar. Sin embargo se difiere un poco en la verdadera esencia de una política pública, con la siguiente postura. (Cepal, 2004).

*Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL,2005), las políticas y las políticas públicas se enfocan en el poder social, en un contexto amplio y general, encaminado a solucionar asuntos específicos de manejo público, como factor implícito en la política, las decisiones del gobierno y la oposición.*

Encontrando una similitud en Pallares (1988) afirmando que: “Las políticas públicas son un paso más allá que da el gobierno frente a las carencias de su Estado, es decir, con la elaboración de políticas públicas se interviene directamente la actividad económica, lo cual permite atacar claramente el problema social.”

En pocas palabras, las políticas públicas se deben entender como la aplicación de estrategias para la consecución de cambios en problemáticas sociales, económicas y ambientales, en la región o población que muestre dificultades en alguno de estos aspectos. Para ello es de vital importancia la participación activa de la ciudadanía, de los entes y gobierno encargado, sin dejar de lado ninguno de los anteriormente mencionados, y ante todo tener como base las inquietudes de la población que son en realidad los que conocen a fondo los hechos y problemáticas de su región.

Todo esto para llevar a cabo de la mejor manera la implementación de las políticas públicas. Dicho brevemente es importante resaltar que “las políticas públicas tienen

diferentes aspectos claves para su desarrollo, entre los que se destaca que exista algún problema o asunto específico que requiera una atención directa”. Project Citizen (2011), en este caso para el análisis de la localidad 20 del Sumapaz debemos tener en cuenta las políticas públicas de ruralidad. Para tener más claridad sobre ruralidad, se afirma que: “La políticas públicas de ruralidad buscan el ordenamiento ambiental sostenible del territorio rural y la superación de la exclusión de la población” (Ruralidad, 2006, pág. 8).

### **5.1.2 Política pública de ruralidad**

Esta política pública según la agenda Distrital de la política pública de ruralidad, es una herramienta de gestión del Distrito capital para el desarrollo y el ordenamiento ambiental sostenible de un territorio, para la superación de la exclusión de la comunidades campesinas y la articulación armoniosa de las diversas dinámicas de la ciudad con una zona rural que representa gran importancia ambiental y ecológica para la ciudad.

La política pública entiende la participación como un principio y un derecho que atraviesa al conjunto de políticas públicas, como fundamento para avanzar hacia la construcción democrática de una ciudad que es tanto urbana como rural. Construida y desarrollada de forma participativa como aporte a la construcción de un estado social de derecho. (Política pública Distrital de ruralidad, decreto 327 de 25 de Julio de 2007. Pg.12) En esencia la política pública se orienta a construir un marco que estructure la acción institucional y condiciones sociales y políticas para abordar los problemas conjuntos de una comunidad.

La política pública rural es considerada una oportunidad para que la población menos favorecida pueda hacer valer sus derechos, ante las instituciones del Distrito, es la oportunidad para hacerse visible ante la ciudad urbana que se beneficia constantemente de los bienes y servicios que se producen en el campo, pero que muchas veces no logran dar el verdadero valor a las personas que trabajan el campo y conservan los recursos naturales de estas zonas.

### 5.1.2.1. Historia de la política pública distrital de ruralidad

“La políticas públicas de ruralidad buscan el ordenamiento ambiental sostenible del territorio rural y la superación de la exclusión de la población” (Ruralidad, 2006, pág. 8). Antes de la constitución de 1991 el estado se gestionaba a partir de neoliberalismo, esté no satisfacía las necesidades de la comunidad de forma efectiva. A partir de esta constitución se redefine la gestión pública del estado con un nuevo marco jurídico “el estado social de derecho” en el cual se toman las políticas públicas como herramientas de gestión gubernamental que busca implementar medidas reparadoras

En retrospectiva las acciones realizadas por el estado antes de 1991 y articulada con las necesidades que cubre las política pública de ruralidad están dadas desde ley 77 de 1987 en la cual se establece como función del distrito prestar asistencia técnica e incluir en el plan de desarrollo un programa de desarrollo integral agrícola y cofinanciar junto con el fondo del DRI proyectos de inversión en el área rural. La anterior reglamentada en el decreto 1946 de 1989 que crea y organiza el Sistema Nacional de transferencia de tecnología Agropecuaria SINTAP que tienen por objetivo el autoabastecimiento de la alimentación y mejorar los niveles de rendimiento económicos y sociales del sector rural.

En la constitución de 1991 se aumenta el énfasis en estas temáticas en los artículos 80, 64 y 65 desarrollando tres puntos principales aprovechamiento y manejo de recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, deber del estado de promover el acceso progresivo a la propiedad de las tierras además de algunos servicios básicos y la asistencia técnica y empresarial con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los habitantes rurales. Además de ofrecer protección a la producción de alimentos y la promoción de su investigación y transferencia tecnológica.

Posteriormente se establece la ley 152 1994 por el cual se define la ley orgánica del programa de desarrollo, incluyendo los temas relacionados con ambiente y zonas rurales. En 1995 se crea el DAMA (Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente) y se definen las funciones de las ULATAS (Unidades Locales de Asistencia Técnica

Agropecuaria) en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero y Santa Fé y en 1996 se crea el SISADI (Sistema Agropecuario Distrital); todas las anteriores instituciones dependientes del SINA (Sistema nacional de Ambiente) cuyo principio es el desarrollo ambiental sostenible. Adicionalmente y al mismo nivel de las ULATAS encontramos las UMATAS (Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria), su fin es asistir pequeños productores en temas técnicos y de transferencia tecnológica relacionados con la defensa del medio ambiente y la protección de recursos naturales renovables; mientras los primeros se encargan de desarrollar Planes Operativos anuales (POA) relacionados con temas productivos.

*Ilustración 1 Nivelación Institucional Nacional al Distrital.*



*Fuente: Autor*

El primer programa de desarrollo que incluyen temas ambientales y rurales es el acuerdo 6 de 1998 que en su artículo 14 dictamina la creación de una política de ordenamiento ambiental, y programas de capacitación, asistencia en transferencia tecnológica en el sector rural a través de las ULATAS.

En cuanto al territorio en el año 2000 a través del decreto 619 se establecen ajustes o modificación de tipo ambiental y rural del Plan de Ordenamiento Territorial que son adoptadas en el Decreto 469 de 2003. Finalmente en el Acuerdo 119 de 2004 artículo 15

donde es conciso el diseño de la política pública de ruralidad como meta del eje urbano regional en su apartado de sostenibilidad urbana-regional.

#### 5.1.2.2. **Conformación y estructura de la política pública de ruralidad PPR**

La construcción de esta política pública y bajo los antecedentes anteriormente descritos fue concertada durante más de dos años con el trabajo continuo entre entidades de la administración distrital, comunidades rurales, sector privado y entes académicos vinculados a la ruralidad del Distrito, donde se plantearon y discutieron las necesidades sentidas de las comunidades, identificando también las potencialidades de cada territorio y las estrategias de la administración, las cuales fueron enmarcadas en 4 ejes:

- Territorialidad
- Desarrollo Humano Sostenible, productividad y seguridad Alimentaria
- Identidad y Culturas campesinas
- Institucionalidad democrática.

Las anteriores temáticas fueron delimitadas con la visión de eliminar la pobreza, obtener acceso equitativo a los recursos de desarrollo, lograr familias más saludables, capacitadas y fortalecidas a nivel social y participativo; mejorar la producción y abastecimiento de alimentos, protección y manejo de los ecosistemas para mantener el equilibrio ecológico y la conservación de los recursos naturales.

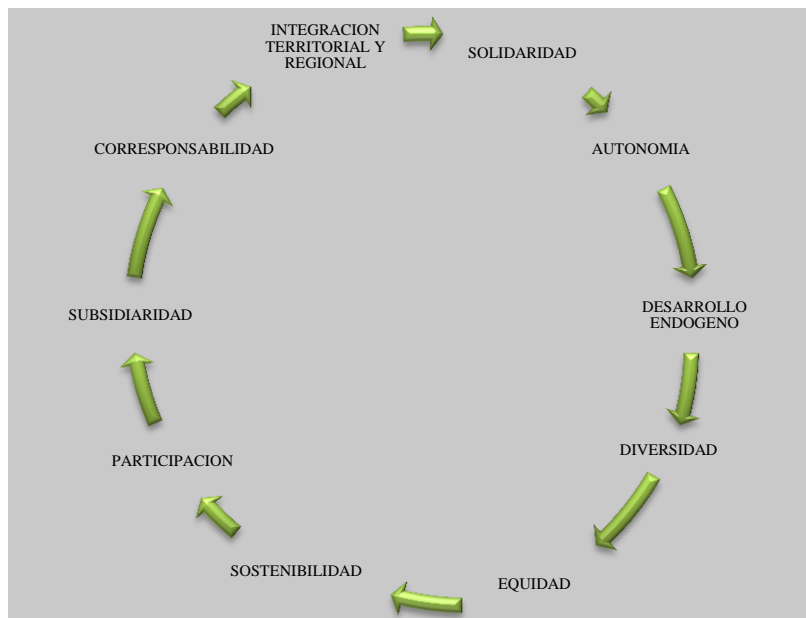
Esta política pública es materializada en el decreto 327 de 2007 y siendo sintetizada su creación en un documento titulado Política pública distrital de ruralidad, desde un enfoque de la garantía de los derechos Humanos.

*“Por ello la política pública es el resultado de la acción conjunta de instituciones de gobierno y organizaciones sociales, para orientar la gestión pública en el territorio rural de Bogotá, con base en el diálogo entre distintos saberes, el técnico, el normativo y el social, pues no todo lo que las comunidades planteen es siempre viable, no todo lo que la institucionalidad proponga da cuenta de las necesidades sociales y, en relación con*



las normas, éstas son benéficas si son capaces de responder por la garantía de los derechos.”

**Ilustración 2** Principios de PPR



**Fuente:** Autor

El conjunto de acciones que fueron descritas para el logro de los objetivos de la política pública son:

**Ilustración 3:** Estrategias de la política



*Fuente: Autor*

Los programas prioritarios de la política fueron seleccionados de acorde a las necesidades de las comunidades y los acuerdos que se llevaron a cabo en la construcción de esta política, entre la institucionalidad y comunidad. Para ello enumeraron 8 programas prioritarios que cobijarían las necesidades más sentidas de las comunidades rurales, para asegurar una mejor calidad de vida en los habitantes y una reconversión al uso del suelo.

1. Seguridad alimentaria, seguridad hídrica y cultura del agua.
2. Productividad sostenible, reconversión tecnológica y mejoramiento de condiciones sanitarias.
3. Mejoramiento y consolidación de los centros poblados

4. Control a los procesos de expansión urbana y pactos de bordes.
5. Desarrollo de formas de gestión social del territorio.
6. Ajuste administrativo y desarrollo institucional
7. Manejo de áreas protegidas del Distrito Capital.
8. Fortalecimiento de las culturas campesinas e interculturalidad.

Las medidas administrativas para priorizar los programas de la política pública rural del Distrito Capital, fue la formulación de un programa de Desarrollo Rural que contuviera los anteriores programas prioritarios lo cual garantizaba una estructura programática y un esquema a nivel institucional más efectivo para atender a las necesidades planteadas describiendo el tiempo y la asignación de recursos más apropiados.

*Es por ello que “mediante Decreto Distrital 234 de 2008, se modificó el artículo 21 del Decreto Distrital 327 de 2007, en el sentido de renombrar el instrumento de planeación que permita hacer efectiva la implementación de la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital, modificando su denominación de Programa a Plan de Desarrollo Rural. Que de conformidad con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en especial a lo dispuesto en el Capítulo X - Procedimientos para los Planes Territoriales de Desarrollo-, se consideraba improcedente que el Distrito Capital contara con un Plan de Desarrollo Rural cuando, en virtud de la norma general, cuenta ya con un Plan de Desarrollo Distrital, razón por la cual se modificó el Decreto Distrital 234 de 2008 en cuanto a la denominación del Plan de Desarrollo Rural por Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible PGDR a través del Decreto 479 del 27 de Octubre de 2009”. (Alcaldía mayor de Bogotá, Decreto 042 de 2010.pg.1)*

Según el decreto 327 de 2007 se creó un comité intersectorial de desarrollo rural con la función de aprobar y realizar seguimiento a la ejecución del PGRD; por este motivo las Secretarías Distritales de Planeación y Ambiente, realizo un proceso de participación y acuerdos con las diferentes comunidades rurales de Bogotá, donde se formuló el Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible como un instrumento de desarrollo en las áreas

rurales del Distrito donde se pretende la *“promoción de un territorio saludable, seguro, equitativo, productivo, estimulante, incluyente, democrático y participativo para el desarrollo integral del ser humano y la cultura campesina incluyendo una perspectiva poblacional diferencial y de género”* (Alcaldía mayor de Bogotá, Decreto 042 de 2010) que en sesión del 29 de Julio de 2009, el Comité Interinstitucional aprobó el Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible (Alcaldía mayor de Bogotá, Decreto 042 de 2010).

### **5.1.3 Plan de gestión para el desarrollo rural sostenible PGDR**

El concepto de PGDR se ha desarrollado con el tiempo, en primera instancia en el Decreto 327 de 2007 artículo 21 se define como programa de desarrollo rural, luego mediante Decreto Distrital 234 de 2008, se modificó el artículo 21 del Decreto Distrital 327 de 2007, en el sentido de renombrar el instrumento de planeación que permita hacer efectiva la implementación de la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital, modificando su denominación de Programa a Plan de Desarrollo Rural y finalmente fue modificado por el art. 1, Decreto Distrital 479 de 2009, ya que se consideraba improcedente que el Distrito Capital contara con un Plan de Desarrollo Rural cuando, en virtud de la norma general, cuenta ya con un Plan de Desarrollo Distrital razón por la cual se modificó la denominación del Plan de Desarrollo Rural por Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible. (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2007), (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2008) y (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. , 2009)

El Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible PGDR, es un instrumento de gestión y planeación, que orienta las acciones o proyectos de los futuros Planes de Desarrollo Distrital y Local, articulando las instituciones del Distrito sobre la ruralidad de Bogotá durante los próximos 15 años. (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010)

El PGDR está articulado a diferentes instrumentos de planificación y gestión como son el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, el Plan de Gestión Ambiental -PGA, la Política

Pública Distrital de Ruralidad decreto 327 de 2007, el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá positiva”, los Planes Maestros, políticas distritales y nacionales. (SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE , 2009)

El Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible PGDR es una medida administrativa prioritaria de la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital, adoptadas por el decreto 327 de 2007, (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010)

El objetivo general del PGDR encierra los aspectos más importantes abordar para asegurar el mejoramiento de las condiciones sociales, ambientales y económicas de esta población que desempeña un papel fundamental para el abastecimiento de alimento para la ciudad y el cuidado del entorno ambiental de estas zonas.

**Ilustración 4.** Aspectos bases del objetivo general del PGDR



**Fuente:** Elaboración propia

Es por ello que la participación comunitaria ha sido fundamental para la consolidación del PGDR. La Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Planeación

desarrollaron espacios de discusión y concertación con las comunidades con el fin de permitir la construcción social de territorio.

Las comunidades rurales organizadas y no organizadas (campesinos) mediante encuentros ciudadanos hacen una priorización de los proyectos en los siguientes planes de desarrollo de sus localidades: Se presentan en estos encuentros las metas de ruralidad y los indicadores de gestión generales a nivel de programa. (SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE , 2009)

El PGDR parte de los cuatro ejes consignados en la Política Pública Distrital de Ruralidad, los cuales representan sus propósitos esenciales, retoman sus programas prioritarios y se articulan al Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva para Vivir Mejor.

Al tiempo que retoma los programas y proyectos propuestos por la comunidad rural y las instituciones distritales.

Los ejes de la Política Pública Distrital de Ruralidad y el PGDR son:

- EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE RURALIDAD
- TERRITORIALIDAD
- DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
- IDENTIDAD Y CULTURAS CAMPESINAS
- INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2007)

Y se basa las estrategias de: Participación ciudadana activa, articulación de políticas públicas, gestión social integral del territorio, descentralización, cohesión social y territorial, integración regional, investigación aplicada y formación para el desarrollo rural sostenible, información, comunicación y solución pacífica de conflictos. (SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE , 2009)

La financiación PGDR se realizará a través de la asignación de recursos de inversión por parte de fondos de desarrollo local y las entidades distritales. (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010)

#### 5.1.4 Desarrollo Sostenible

“Como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Lilia Fernández, 2013)

Para contextualizar...

Después de la segunda guerra mundial se propuso que las ciudades subdesarrolladas siguieran los mecanismos de las desarrolladas. Posteriormente en la conferencia de Bretton Woods (1944), se crean las bases del sistema económico internacional; en ella W. Morgenthau, Secretario del tesoro de Estados Unidos, realizó el discurso de conclusiones, uno de ellas promueve la paz como una oportunidad para que cada país crezca de acuerdo a sus potencialidades con los ilimitados recursos que le brinda la tierra (Bermejo, 2014, pág. 15). (Parafraseo).

En 1972 se realiza una conferencia de las Naciones Unidas en Estocolmo, Suecia denominada “Human Environment” (Medio Ambiente Humano) donde el conflicto entre medio ambiente y desarrollo fue por primera vez reconocido. También se logró la definición de 26 principios y 130 recomendaciones, con una proclamación fundamental enmarcada en 7 grandes principios, los cuales contemplan aspectos tales como la ordenación de los asentamientos humanos y los recursos naturales, la contaminación de los mares, entre otros. Por otro lado se logra el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA por sus siglas que busca la unión de esfuerzos globales para la protección y conservación del medio ambiente (Martínez, 2015).

En 1982 como iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas se crea la Comisión mundial de Ambiente y Desarrollo cuyo objetivo era realizar un informe sobre las situaciones de impacto del desarrollo sobre el medio ambiente y describir acciones correctivas para afrontar dichos eventos. Esta comisión fue presidida por Norway Gro Harlem Brundtland quien apoyada por el argumento de The world Conservation Strategy de la International Union for the Conservation of Nature quienes en 1980 definieron la conservación como un medio para ayudar al desarrollo; argumenta que:

“El medio ambiente no existe como una esfera aislada de la acción, ambición y necesidad humana y defenderla de forma aislada se le da una connotación de medio ambiente, el Desarrollo también es definido de forma limitada como: lo que las naciones pobres deberían hacer para volverse ricas. Pero el medio ambiente es donde nosotros vivimos y el desarrollo es todo lo que hacemos para mejorar nuestra condición de vida, por tanto son inseparables” (Robert W. Kates, 2005)

Más tarde en 1987 la comisión mundial de ambiente y desarrollo, publicó un informe llamado “Nuestro Futuro” ampliamente reconocido como informe de Brundtland, en él se define por primera vez el desarrollo sostenible como: “La capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”; aquí se definió la importancia de la equidad intergeneracional (Robert W. Kates, 2005). En este informe se reconoce abiertamente la correlación entre medio ambiente y desarrollo; además de recomendaciones como: Cambiar la calidad del crecimiento, conservar y preservar las base de los recursos, asegurar el nivel sostenible de la población, reforzar la cooperación internacional, entre otras (Martínez, 2015).

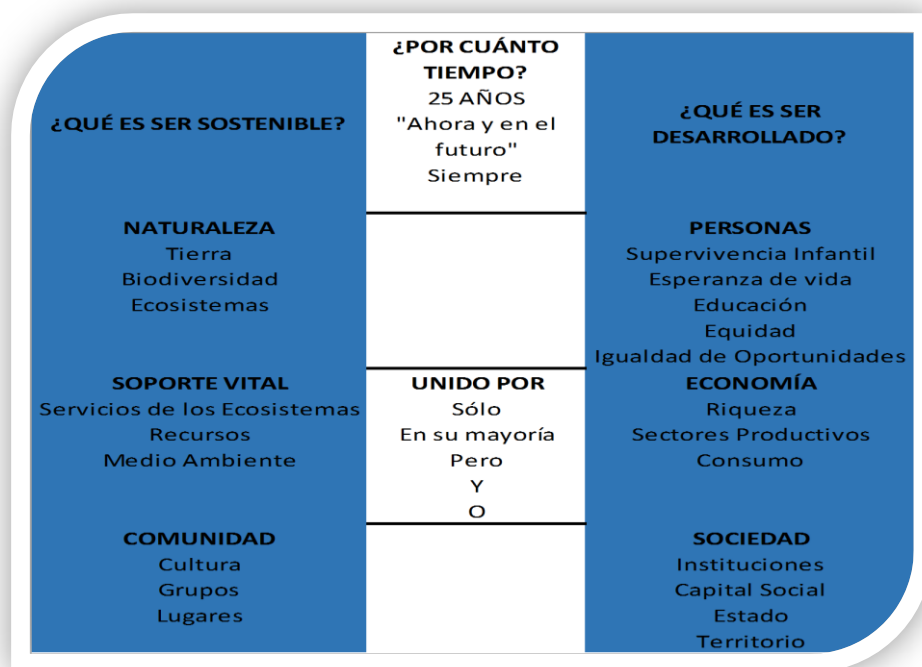
En cuanto al concepto, aunque este hace referencia directa al desarrollo y sostenibilidad, más adelante se describe el desarrollo como las necesidades básicas y esenciales, las cuales se sostienen a partir del crecimiento económico y la equidad con la participación ciudadana eficaz. También se considera que el concepto de desarrollo sostenible tiene sus limitaciones dada la actual tecnología y organización social sobre recursos ambientales y la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de la actividad humana.

“Este concepto es considera ambiguo, ya que dependiendo de los intereses de las instituciones que lo utilicen este es alineado, utilizándolo como cuartada para publicidad de empresas y no para la orientación de acciones que mejoren la condición actual del planeta” (Barlud, 2005). Por ello el comité examinador de desarrollo sostenible de U.S adjunto a la academia nacional de ciencias lo ponen un orden, haciendo una revisión de la literatura que existe y que es resumida en su informe “Nuestro viaje común: una transición hacia la sostenibilidad”. Su objetivo definir desarrollo sostenible se describe en la siguiente tabla, en ella se observan las preguntas ¿Qué es ser Sostenible? Y ¿Qué es ser desarrollado? y cada



una es catalogada según las frases más comúnmente encontradas en cada uno y un lapso de tiempo que no suele ser definido.

*Ilustración 3 ¿Qué es ser Sostenible? Y ¿Qué es ser desarrollado?*



**Fuente:** Recuperado de What is Sustainable Development?

Robert W. Kates.

Adaptado por el autor.

En sus conclusiones se destaca, en cuanto a sostenibilidad los sistemas de soporte vital que definen al medio ambiente como una fuente de servicios para la humanidad; por otro lado el desarrollo se divide en tres categorías: Personas, economía y sociedad; y es reconocido por proveer riqueza, empleo y consumo deseado a través de sus sectores productivos. Más recientemente se habla de desarrollo humano donde se valora la esperanza de vida, educación, equidad y oportunidades. Por último el comité hace una

llamada al desarrollo social, haciendo énfasis a la seguridad y el bienestar de las instituciones así como el capital social, la calidad de sus relaciones.

“Siguiendo con los eventos sobresalientes; Se realiza en Rio en 1992 la cumbre de la tierra cuyo objetivo es definir la interdependencia de los conceptos Desarrollo y medio ambiente. Su resultado es el programa 21 que sintetiza un plan de acción para ser aplicado a nivel universal, nacional y local; y en cada zona donde el ser humano influya sobre el medio ambiente, consta de 5 capítulos, 1 preámbulo y cuatro secciones: Dimensiones sociales y económicas, Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo, Fortalecimiento del papel de los grupos principales, medios de ejecución” (ONU Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Desarrollo Sostenible, 2017).

Es necesario tener en cuenta el trasfondo de la delimitación como un orden para la consecución del cambio, por medio de los planes de desarrollo. Posteriormente en Johannesburgo en 2002 se busca la aplicación de los compromisos definiendo el plan de aplicación, con metas, plazos y objetivos cuantificables (ONU Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Desarrollo Sostenible, 2017); Identificando demográficamente las comunidades con mayores problemas y definiendo planes de acción concretos para solucionarlos.

(Parafraseo), En 1995 el comité sobre desarrollo sostenible de U.S de la Academia Nacional de Ciencias sugirió que una transición mínima para la sostenibilidad, sería un mundo en el cual se proveyera de energía, materiales e información sobre comida, crianza, casa, educación, empleo al máximo de personas en 2050; reduciendo al máximo el hambre, la pobreza y preservando el soporte vital del planeta (Robert W. Kates, 2005).

En este mismo año el Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo convocó al grupo de trabajo Global Scenario Group (GSG), para examinar los requisitos hacia una transición sostenible, estos concluyen que sólo es posible con una revolución social o un milagro tecnológico. Su visión se enmarca en un cambio de los estilos de vida, valores o del sistema económico, siendo muy importante la voluntad política. En su libro la Gran transición enfatiza que solo está puede suceder si hay “una rica calidad de vida, fuertes lazos

humanos y una resonante conexión con la naturaleza”, creando un mundo donde la calidad del conocimiento humano, la creatividad y la autorrealización son los representantes del desarrollo, no la cantidad de mercancías y bienes (Robert W. Kates, 2005).

Por otro lado se definen los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental. En cuanto a la caracterización de estos pilares, en la literatura se encuentran distintas variantes, del pilar social: “Social”, “progreso social” y “desarrollo social”; y otras que enfatizan el desarrollo humano en lugar del desarrollo económico: “Desarrollo Humano”, “Bienestar Humano”, “Personas”; también se centra en otra variante de justicia y equidad como: “Justicia Social”, “Equidad”, “Reducción de pobreza”. Por último se crea una “Responsabilidad colectiva para avanzar y fortalecer la interdependencia y mutualidad fortaleciendo los pilares del desarrollo sostenible-económico, desarrollo social y protección ambiental a nivel local, nacional, regional y global” (Robert W. Kates, 2005).

(Parfraseo), Para Barlut (Departamento de Información de las Naciones Unidas , 2002) “la experiencia del programa 21 y las decisiones de Johannesburgo demuestran que los desafíos están menos relacionados con una definición concreta de desarrollo sostenible y más con la definición de políticas y prácticas para la acción dentro de la definición del concepto; también encuentra que uno de los mayores retos para avanzar es el entendimiento por parte del contexto administrativo, el apoyo político, recursos limitados y la participación inadecuada de la sociedad civil; está debe ser educada ya que una de las cuestiones que ha probada más importancia para el desarrollo sostenible ha sido la educación; que en el decenio de las naciones unidas para la educación para el desarrollo sostenible, ilustra su importancia para lograrlo.”

#### 5.1.4.1. **La localidad 20 y desarrollo rural sostenible.**

Sobre la Localidad 20 de Sumapaz y su conformación...

En el PAL (Plan Ambiental Local) se describe a la localidad de Sumapaz que es la número 20 del Distrito Capital y la única netamente rural, donde indica que se maneja una dinámica única y diferente. Está ubicada en la Cordillera Oriental, en la región del Macizo

de Sumapaz, zona del Alto Sumapaz, la cual se considera ecosistema de montaña insustituible en funciones ecológicas, entre los 2.600 a 4.320 metros sobre el nivel del mar (msnm). Abarca una extensión de 78.096 hectáreas (ha) que representan el 42% del Distrito. Está situada al sur de la Bogotá urbana y ocupa cerca del 80% del total de su área rural.

*Ilustración 4 Mapa de Bogotá y sus localidades*



**Fuente:** Recuperado de (ZARATE AVELLANEDA, 2012)

La localidad 20 de Sumapaz hace parte del Distrito y es catalogada como la única que es netamente rural y la más extensa del Distrito, cuenta con servicios de luz, alcantarillado en los centros poblados, agua de acueductos veredales que están en proceso de legalización. Servicios de salud con una UPA y un hospital de primer nivel adscrito a la subred sur del Distrito. De igual manera existe un sistema educativo que cuenta con dos Colegios Distritales ubicados uno en la cuenca del río blanco y otro en la cuenca del río

Sumapaz, también se cuenta desde el año 2016 con un PEAMA de la universidad nacional de Colombia.

La localidad fue creada mediante el proceso que según González J. y E Marulanda en su escrito Historias de frontera. Colonización y guerras en el Sumapaz. Cinep, 1990 La división del Distrito Capital en “circuitos” se remota al acuerdo 26 de 1972, donde se crearon 16 de las 20 localidades existentes actualmente. Para complementar este acuerdo surgió el acuerdo 8 de 1977, donde se delimitaron las zonas que corresponden a cada localidad.

Un hecho importante para la localidad 20 fue la declaración de una porción de la localidad como Parque Nacional Natural de Sumapaz, mediante el artículo 01 del decreto 2811 de 1974 del Gobierno Nacional.

Según la secretaria de planeación en el diagnóstico de los aspectos físico, demográficos y socioeconómicos del año 2009. Menciona que la alcaldía menor de sumapaz, con sede en el corregimiento de san Juan, se creo y delimito mediante el acuerdo 9 de 1986 del concejo Distrital y a partir de 1991 en desarrollo del articulo 318 de la constitucion politica de Colombia, las alcaldias menores pasan hacer alcaldias locales y forman parte del sector de las localidades

agregandose entonces la Alcaldia Local de San Juan de Sumapaz, con lo que el Distrito capital se conformado por las 20 localidades actuales.

La localidad 20 por su ubicación geográfica y por hacer parte del Páramo más grande del mundo en el cual se iniciara la delimitación territorial, esa demarcación reestablece los límites entre las zonas de Guantiva-La Rusia y Sumapaz, esto ayuda a equilibrar los planes de desarrollo por delimitación de hectáreas, ya que nos referimos a uno de los páramos más grandes del mundo. (CM&, 2017 ) “De los 36 complejos de páramos de Colombia, la mitad de los páramos del mundo, ya están 21 delimitados. El Gobierno de Santos aspira que en 2018 todos estén delimitados.”

Todas las acciones que se adelantan de parte de las instituciones y el gobierno están enfocadas en la conservación y sostenibilidad del ecosistema de paramo o al menos es lo que las comunidades esperan. En vista de que en el año 2012, surge la idea del “proyecto hidroeléctrico del Sumapaz” mostrando las siguientes oportunidades para la región. (elespectador, 2012) “Se dice que se va a generar energía, pero después de que se apropien

del río va a ser muy difícil para nosotros”, recalcó el concejal Márquez. Además de generar empleo, prometían buena calidad de vida gracias a la cantidad de energía que se iba a generar por medio de las hidroeléctricas.

*En cuanto a la empresa Emgesa, promotora del proyecto, una y otra vez les ha venido diciendo a las comunidades que las tuberías no van a superar los 20 kilómetros. Según sus expertos, por ejemplo la cabecera de Cabrera no va a tener afectación alguna e incluso, el agua terminaría más oxigenada. Podría existir disminución del caudal en algunos trayectos, pero se regularía dentro de las metodologías establecidas por el Ministerio de Ambiente, sin afectar el uso que hoy se le da al agua. (elespectador, 2012)*

Pero la realidad conocida por la población era la siguiente; (elespectador, 2012), Marcela Castiblanco, líder del proceso de reactivación de la zona de reserva campesina, resaltó que la región escogida es una zona de amortización del páramo de Sumapaz y que además es un ecosistema muy sensible que ante una intervención de ingeniería podría generar cambios biológicos. Esta hipótesis fue aceptada y respaldada por todos los líderes campesinos de la zona afectada en Sumapaz. Para continuar con las proposiciones de las diferentes entidades encargadas mundialmente de proteger el medio ambiente, promoviendo el desarrollo sostenible, encontramos que:

Por otro lado se definen los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental. En cuanto a la caracterización de estos pilares, en la literatura se encuentran distintas variantes, del pilar social: “Social”, “progreso social” y “desarrollo social”; y otras que enfatizan el desarrollo humano en lugar del desarrollo económico: “Desarrollo Humano”, “Bienestar Humano”, “Personas”; también se centra en otra variante de justicia y equidad como: “Justicia Social”, “Equidad”, “Reducción de pobreza”. Por último se crea una “Responsabilidad colectiva para avanzar y fortalecer la interdependencia y mutualidad fortaleciendo los pilares del desarrollo sostenible-económico, desarrollo social y protección ambiental a nivel local, nacional, regional y global” (Robert W. Kates, 2005).

(Parafraseo), Para Barlut (Departamento de Información de las Naciones Unidas , 2002) “la experiencia del programa 21 y las decisiones de Johannesburgo demuestran que los desafíos están menos relacionados con una definición concreta de desarrollo sostenible y más con la definición de políticas y prácticas para la acción dentro de la definición del concepto; también encuentra que uno de los mayores retos para avanzar es el entendimiento por parte del contexto administrativo, el apoyo político, recursos limitados y la participación inadecuada de la sociedad civil; está debe ser educada ya que una de las cuestiones que ha probada más importancia para el desarrollo sostenible ha sido la educación; que en el decenio de las naciones unidas para la educación para el desarrollo sostenible, ilustra su importancia para lograrlo.”

Pero para dar otra mirada encontramos que “el modelo de desarrollo rural construido es altamente inequitativo y excluyente, propicia innumerables conflictos rurales, no reconoce las diferencias entre los actores sociales, y conduce a un uso inadecuado y a la destrucción de los recursos naturales” (PNUD, 2011) la anterior afirmación contribuye para la revisión de los últimos cuatro planes de desarrollo locales de Sumapaz, donde se identificaran los programas de la política pública de ruralidad en cuanto a sostenibilidad y los objetivos que se han trazado en ellos para la mejora de las condiciones sociales, económicas, productivas y ambientales del territorio.

### **5.1.5 Planes de desarrollo localidad 20 Sumapaz 2005- 2020**

Según el acuerdo 13 de 2000, define el plan de desarrollo local como un instrumento de la planeación en el que se establece el marco del desarrollo de la localidad con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual es resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local. En él se definen las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos de los fondos de Desarrollo Local, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado.

Los fundamentos de los planes de desarrollo de las localidades son los siguientes:

1. Los planes y políticas Distritales.
2. El plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital.
3. El diagnóstico integral del plan de desarrollo local vigente.
4. Las Estrategias y Programas resultantes de los Encuentros Ciudadanos Locales.
5. Las políticas sectoriales, definidas por la Administración Distrital.
6. El Plan de Ordenamiento Físico Territorial.

Teniendo como referencia la definición de lo que encierra un plan de desarrollo local y los fundamentos que tiene como base el mismo; podemos mencionar que para la construcción del plan de desarrollo local se tienen en cuenta las políticas sectoriales, que para este caso sería la política pública de ruralidad la cual está sujeta con los programas del plan de desarrollo local. Por eso revisara e identificara en los planes de desarrollo local que sean ejecutado y que se está ejecutando los programas que involucran la sostenibilidad agropecuaria y ambiental en la localidad 20 de Sumapaz. para conocer cómo se involucra los programas en el territorio para la conservación del territorio, la económica campesina y la producción agropecuaria de las familias Sumapaceña.

#### **5.1.5.1. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2005 – 2008**

##### **5.1.5.1.1 "Sumapaz: sin indiferencia humana y rural"**

Fue construido con la participación de las ciudadanas y los ciudadanos de Sumapaz, que apoyaron este proceso de manera activa y propositiva en los encuentros ciudadanos, con el acompañamiento y apoyo del Consejo de Planeación Local y la Alcaldía Local. Busca consolidar una comunidad comprometida con el desarrollo a escala humana, que representa un compromiso con el bienestar social, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el respeto a su cultura, la dotación de espacios adecuados para recreación,



hacer un uso sostenible de los recursos naturales así como el restablecer de la gobernabilidad local.

Artículo 5°. Políticas generales del plan de desarrollo: Las orientaciones o directrices que regirán la actuación pública son:

Integración territorial para la sostenibilidad: La localidad se abordará con una perspectiva sostenible, a partir de la integración urbano-rural y regional, y la articulación con la dinámica nacional e internacional.

### **Artículo 13°. Políticas del eje urbano regional**

- 1. Sostenibilidad ambiental:** La construcción colectiva del equilibrio entre el sistema ambiental y los procesos de uso y aprovechamiento de los recursos es una condición fundamental para preservar la estructura ecológica principal de la Localidad; asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales; procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad; proteger las áreas de sustento, y promover en las empresas y la ciudadanía una cultura que garantice los derechos colectivos y del ambiente. La gestión ambiental tendrá como propósitos recuperar y mantener la calidad de los ecosistemas de páramo, del agua, del aire y del suelo, conservar la biodiversidad, implementar medidas para la estabilidad climática y controlar los riesgos asociados a fenómenos naturales, tecnológicos y biológicos.
- 2. Programas del eje urbano regional**

**Sostenibilidad urbano-Rural.** Se impulsará un mayor reconocimiento de la ruralidad del Distrito como un eje productivo y ambiental de gran importancia. Propendiendo por la creación de la cultura de cuentas ambientales e incentivos a la conservación como alternativa futura, en la que tanto como comunidad rural y entidades estatales se unan en un solo proyecto de restauración y conservación del páramo como ecosistema estratégico.

Manteniendo esa misma orientación y reconociendo la importancia de los habitantes de la localidad, se mantendrán los programas de asistencia técnica bajo la

orientación y dirección de la ULATA, así como la ampliación de los corredores biológicos, dentro de la filosofía de planificación predial, veredal, zonal y la local; escuela de sostenibilidad y reconversión de tecnología.

**Bogotá productiva.** Con el fin de potenciar las capacidades productivas de la localidad se impulsará la creación y fortalecimiento de empresas asociativas. Al mismo tiempo, generará procesos que permita calificar la mano de obra local al nivel de tecnológico en condiciones de igualdad de oportunidades.

De otra parte, se continuará la capacitación en gestión, formulación y administración de proyectos comunitarios y ecoturísticos, fortaleciendo la educación ambiental.

Como también fortalecerá los convenios que permitan el acceso a la educación superior de los bachilleres de la localidad, con instituciones como el ICETEX y universidades públicas y privadas.

#### **5.1.5.1.2 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, Sumapaz 2009 - 2012 "Bogotá Positiva, Para Vivir Mejor"; "Sumapaz Humana-Agropecuaria, Fuente de Vida y Naturaleza**

El Plan de Desarrollo Local "Bogotá Positiva, Para Vivir Mejor"; "Sumapaz Humana-Agropecuaria, Fuente De Vida Y Naturaleza", tiene como propósitos fundamentales: mejorar la calidad de vida de las y los habitantes sumapaceños, mediante la gestión de procesos que les permitan desarrollar sus potencialidades de una forma armónica y sostenible con el entorno, así como la consolidación de una localidad donde se facilite el ejercicio efectivo de los derechos de las y los ciudadanos, y donde se reconozca y garantice la identidad, la cultura, el ambiente y la tradición campesina de manera concreta y real.

**En sus principios básicos en el numeral 10, 16-19 expresa lo siguiente:**

**10. Sostenibilidad:** La administración local realizará una planeación responsable y objetiva que permita atender las necesidades actuales sin afectar desarrollos futuros, garantizando la continuidad de los procesos.

**16. Desarrollo económico:** Se fomentará el crecimiento económico de la población rural y se facilitará la inserción económica de la población en los procesos productivos acordes con el ecosistema, con uso del conocimiento y apropiación de tecnologías limpias y de punta para el cultivo de la tierra, crianza y levante de animales, para la producción agropecuaria y otras actividades, asegurando el derecho al trabajo y a la generación de ingresos, que hagan de Sumapaz una localidad económicamente sustentable.

**17. Integración territorial:** Las acciones de la administración local buscarán la articulación con el territorio urbano, regional nacional e internacional, con el fin de fortalecer a la comunidad campesina.

**18. Ambiente sano y sostenible:** La preservación, recuperación, conservación, uso sostenible y disfrute, así como la garantía para el acceso público y democrático de los recursos naturales serán prioridad de la administración local.

**19. Agua eje articulador del territorio:** Los recursos hídricos, bien mayor en el marco de la protección, garantía de la vida, desarrollo económico y social sostenible, serán protegidos, garantizados y preservados, respetando el espacio del ser humano.

De los proyectos que se destacan en este plan de desarrollo en cuanto a la sostenibilidad está el Proyecto: Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas

Meta: Promover una campaña anual para el reconocimiento y fomento de los saberes populares, a través de las instituciones educativas y organizaciones sociales, para revalidar los conocimientos y las competencias propias de las diversas actividades campesinas

Línea Base: parcela de la cultura

#### 5.1.5.2. Plan de Desarrollo Local “Sumapaz, Humana, Rural, Protectora de la Cultura Campesina, del Agua y el Ecosistema”, 2013-2016.

En el plan de desarrollo local 2013 -2016 , capitulo III, eje dos bajo el titulo **Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua**, cuyo objetivo fue Construir un modelo de desarrollo a partir de las necesidades y realidades de la localidad, coherente con la preservación de los recursos naturales y protectora de las fuentes hídricas, en donde los y las campesinas se visualicen como sujetos de la protección del ecosistema, generando alternativas de reconversión y diversificación de la formas de producción y relación con el territorio. La protección y gestión del agua estará en el centro de la planeación y acción administrativa reconociendo y promoviendo la acción de las organizaciones sociales y comunitarias e identificando el agua como determinante cultural. Así mismo el proceso de ordenamiento y uso del suelo rural, será un ejercicio concertado en articulación con las formas de gestión, con participación decisoria desde la organización social y comunitaria. (Acuerdo Local Número 002 (Agosto 30 de 2012)

#### **Estrategias**

Las estrategias dispuestas en el acuerdo Para consolidar un territorio capaz de enfrentar el cambio climático y ordenado alrededor del agua se implementaran las siguientes estrategias:

1. Realizar acciones para la recuperación de los espacios del agua mediante acciones que promuevan la re naturalización y revegetalización de los cuerpos del agua, la reubicación y control de usos no permitidos y la recuperación de las áreas forestales.
2. Reconocer la acción de las organizaciones sociales en la protección y gestión del agua, la cual estará al centro de la planeación y acción administrativa reconociendo y promoviendo la acción de las organizaciones sociales y comunitarias de la localidad, e identificando el agua como determinante cultural del territorio.

3. Incorporar acciones para la gestión integral de riesgos, con el fin de enfrentar las situaciones de emergencias y desastres, a las que es vulnerable la localidad de Sumapaz.
4. Minimizar el impacto de los residuos sólidos generados por la localidad sobre el ecosistema y la salud de los ciudadanos.
5. Intervenir de manera adecuada y pertinente la malla intermedia rural de la localidad, el mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales.
6. Promover acciones para la consecución de la planeación del territorio, acorde con las particularidades de la localidad y en articulación con las organizaciones sociales de la comunidad, que permitan avanzar a niveles de intervención en la inversión de recursos locales y/o sectoriales más específicas.

Estos son programas del Eje estratégico. "Una Territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua":(Acuerdo Local Número 002 (Agosto 30 de 2012)

- **Programa. Ruralidad humana**

Avanzar en acciones que eleven la calidad de vida de la Localidad, potenciando los sistemas productivos de la economía campesina y estableciendo mecanismos para articularla a los procesos de seguridad alimentaria. Se implementarán acciones de mejoramiento del sistema de acueductos veredales de Sumapaz dando agua potable para los pobladores. (Acuerdo Local Número 002 (Agosto 30 de 2012)

*Tabla 1 Metas e indicadores del Programa de Ruralidad Humana.*

<b>Programa</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicador</b>
Ruralidad humana	Realizar mantenimiento y adecuación de 14 acueductos veredales y sus plantas de	Metros lineales de acueducto rural intervenidos

	tratamiento de agua potable.	
	Realizar mantenimiento a 5 sistemas de alcantarillado sanitarios (incluyendo pozos sépticos) anualmente	Metros lineales de alcantarillado intervenidos

**Fuente:** Recuperado de (Acuerdo Local Número 002 (Agosto 30 de 2012))

- **Programa. Recuperación de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua**

Este programa considerará integralmente el páramo de Sumapaz como el lugar donde se establecen las cuencas de los ríos Blanco y Sumapaz. Propenderá por la re naturalización de los cuerpos de agua, en especial la recuperación, protección, conservación y preservación del ecosistema de páramo como fuente hídrica de Sumapaz y el macizo. Se busca desarrollar acciones que mejoren la calidad del agua y del aire, a través de los controles a las fuentes de emisión, implementación de regulaciones y programas de concientización comunitaria. (Acuerdo Local Número 002 (Agosto 30 de 2012))

**Tabla 2** Metas e indicadores del Programa de Recuperación de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua

<b>Programa</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicador</b>
Recuperación, rehabilitación y restauración de la	Asesorar 8 organizaciones comunitarias locales afines	Organizaciones fortalecidas

estructura ecológica principal y de los espacios del agua	para la recuperación preservación, protección, y conservación de los cuerpos hídricos y espacios del agua	
---	---	--

**Fuente:** Recuperado de (Acuerdo Local Número 002 (Agosto 30 de 2012)

### 5.1.5.3. Plan de desarrollo local 2017-2020 “SUMAPAZ EN PAZ, MÁS PRODUCTIVA Y AMBIENTAL PARA TODOS”

Acuerdo Distrital No. 645 de 2016 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Sumapaz para el periodo 2017-2020 “**Sumapaz en Paz, Más Productiva y Ambiental Para Todos**”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local. (Gobierno de Bogota, 2016 ).

La visión de plan para la localidad según acuerdo local no. 01 del 29 de septiembre de 2016 es:

Sumapaz se proyecta como una localidad altamente desarrollada, con procesos agropecuarios y productivos sostenibles que funcionen en armonía con el ecosistema y basada en las estrategias de la paz y el postconflicto. Continuando con niveles altos de organización social y productividad que le permitirán posicionarse como la zona más productiva y pacífica de Bogotá. Así mismo, contará con la cohesión de las entidades del distrito en función de la comunidad campesina, atendiendo al total de la población y respondiendo a todas sus necesidades, a través de un gobierno local fortalecido, eficiente y transparente con perspectiva distrital desde el ejercicio local puramente rural hacia una localidad en paz. (Gobierno de Bogota, 2016 ).

Según el acuerdo (Gobierno de Bogota, 2016 ). en el actual plan de desarrollo, en el capítulo VI denominado *sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética y la protección de los ecosistemas*, cuyo objetivo primordial de este eje es generar acciones que permitan el desarrollo sostenible del territorio, desde la implementación de procesos de

asistencia técnica directa y productividad rural, tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de la población, a partir de prácticas ambientalmente sostenibles compatibles con las condiciones de la estructura ecológica principal de la localidad. Serán objetivos específicos los siguientes:

1. Desarrollar acciones tendientes a la recuperación de las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de las cuencas hídricas y quebradas más afectadas por la intervención antrópica.
2. Garantizar la promoción de proyectos encaminados a mejorar la prestación de los servicios públicos, especialmente en lo relacionado con acueductos veredales, buscando la identificación predial con miras a desarrollar acciones para la legalización y funcionamiento de los acueductos en la localidad.
3. Brindar asistencia técnica directa agrícola y pecuaria al campesinado de la localidad de Sumapaz para el mejoramiento de sus prácticas productivas en pro de la auto-sostenibilidad.
4. Desarrollar iniciativas de emprendimiento rural con enfoque poblacional que permitan el mejoramiento de las actividades productivas y el reconocimiento de prácticas aplicables en el territorio, en armonía con la protección del ecosistema.

### **Sus estrategias.**

El desarrollo y el emprendimiento rural, enmarcados en la sostenibilidad ambiental, requieren de estrategias globales que permitan alcanzar los fines del eje estratégico. De acuerdo a ello, las estrategias serán las siguientes:

1. Intervenir con acciones de recuperación ambiental dos cuencas hidrográficas de la localidad.
2. Realizar un proceso de identificación de necesidades y acciones para la legalización y funcionamiento de acueducto durante la vigencia del Plan
3. Desarrollar un programa de asistencia técnica agropecuaria y ambiental permanente en la localidad.
4. Apoyar a las organizaciones locales con la implementación de iniciativas de emprendimiento rural.



## Programas

- **Programa: Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal:** El objetivo de este programa es garantizar la protección de los cuerpos de agua fundamentales en el ecosistema de páramo, como parte de la estructura ecológica principal del Distrito. De esta manera, se pretende asegurar el pleno goce de los derechos ambientales de los habitantes del territorio y la adaptabilidad al cambio climático mediante la consolidación de proyectos de restauración ecológica que sigan los lineamientos técnicos de control, preservación y conservación de los ecosistemas. (Gobierno de Bogotá, 2016 ).
- **Programa: Desarrollo rural sostenible:** Este programa pretende generar los mecanismos necesarios para asistir técnicamente a la población de Sumapaz en el mejoramiento de las producciones agrícolas y pecuarias con fundamento en el desarrollo sostenible y las tradiciones propias de la cultura campesina sumapaceña, la asistencia propenderá también por el uso de tecnologías ambientales sostenibles. De la mano de la asistencia técnica, se deberán promover acciones de emprendimiento con enfoque poblacional que permitan el reconocimiento de experiencias replicables en el territorio, y la creación de sistemas innovadores de producción que se conviertan en auto sostenibles en el tiempo cercano. (Gobierno de Bogotá, 2016 ).

Este programa, a nivel del Distrito Capital pretende intervenir prioritariamente las áreas de influencia de microcuencas y de áreas de importancia ecológica entre las cuales se destacan las de favorecimiento a acueductos veredales, recarga acuífera y nacimientos de agua y de conectividad ecológica, contando con la participación de la comunidad presente para fomentar la protección conjunta del territorio. De esta manera, se realizará en Sumapaz un proceso de identificación de necesidades y acciones para la legalización y funcionamiento de los acueductos veredales existentes en la localidad. (Gobierno de Bogotá, 2016 ).

**Tabla 3 Metas e indicadores del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.**

<b>Programa</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicador</b>
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir 4 Hectáreas aledañas a cuencas hidrográficas con acciones de restauración o recuperación ecológica durante la vigencia del Plan.	Hectáreas intervenidas con acciones de restauración o recuperación ecológica.
Desarrollo rural sostenible	Realizar 1 proceso de reconocimiento e identificación de necesidades y acciones para la legalización y funcionamiento de acueducto durante la vigencia del Plan	Procesos de reconocimiento e identificación de necesidades y acciones para la legalización y funcionamiento realizadas durante la vigencia del Plan.
Desarrollo rural sostenible	Beneficiar 250 personas con iniciativas de emprendimiento rural con enfoque poblacional durante la vigencia del plan.	Personas beneficiadas a través de emprendimientos rurales
Desarrollo rural sostenible	Beneficiar 800 personas con asistencia técnica directa agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles durante la vigencia del plan.	Personas beneficiadas con acciones de asesoría técnica directa agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles

**Fuente:** Recuperado de (Gobierno de Bogota, 2016 )

### **5.1.6 Como ha sido la implementación de los programas de sostenibilidad en el progreso de la localidad 20 de Sumapaz.**

Se pudo identificar que en los diferentes planes de desarrollo de la localidad 20 que se expusieron en este documento, se evidencia la relación de los programas de sostenibilidad en el ámbito agropecuario y ambiental de estos, que forma parte de uno de los ejes de la Política pública de Ruralidad; denominado: Desarrollo humano sostenible, productividad y seguridad alimentaria, descritos también en la herramienta PGR plan de gestión rural sostenible.

En los planes de desarrollo local se puede evidenciar que se ha enfocado recursos para proyectos de reconversión ambiental, mejoramiento de praderas, reforestación de cuencas hidrográficas, capacitación y talleres de concientización a la población sobre conservación y manejo de buenas prácticas agrícolas y pecuarias.

Se han invertido recursos en la localidad direccionados desde el plan de desarrollo de los diferentes gobiernos, así como de instituciones distritales como la secretaria de MEDIO Ambiente, Desarrollo económico, Bienestar social, Secretaria de salud, Cultura. Entre otras según los pobladores del sector y líderes comunales. Sea avanzado de manera gradual en los objetivos de los diferentes planes y programas aunque falta más compromiso por parte de las instituciones, para realizar seguimiento a los proyectos que se ejecutan en la localidad, y por parte de las comunidades para lograr que las bases que se han dados en algunas fincas sigan siendo sostenibles, en el ámbito económico, productivo y ambiental.

Para el proyecto de desarrollo local actual se realiza una revisión identificando algunas limitaciones de tipo ambiental, social y político. Para que se pueda llevar con éxito al 100%.

## CONCLUSIONES

Con este trabajo se puede concluir lo siguiente frente al problema de investigación.

1. En la información recopilada sobre los planes de desarrollo local se logró evidenciar que en cada uno de ellos se direcciona proyectos que tienen que ver con la sostenibilidad económica, ambiental y agropecuaria de la localidad. Permitiendo una inyección de recursos dentro del territorio con miras a fortalecer los procesos de reconversión ambiental y mejorar la producción agrícola y pecuaria.
2. El reconocimiento de las líneas de inversión, sostenibilidad de la política rural en los planes de desarrollo local, dan cuenta que se ha vinculado algunas acciones del sentir de las comunidades plasmado en esta política en el año 2007; lo cual significa un avance para las comunidades rurales que viven, trabajan y que luchan por la permanencia y el resguardo del territorio que tiene gran importancia por el ecosistema que lo cobija.
3. Se puede deslumbrar con la información de los programas de la política de ruralidad que se ha logrado impactar proyectos priorizados por las comunidades en el plan desarrollo local, haciendo énfasis en el desarrollo sostenible del territorio, lo cual se evidencia en la ejecución de proyectos de fortalecimiento de los acueductos veredales, especies menores, huertas caseras, cercas vivas, protección de nacederos y concientización de las comunidades para la congelación de la frontera agrícola.
4. Con el trabajo de revisión de los planes de desarrollo de la localidad se puede identificar posibles acciones que permitan involucran aún más la política pública de ruralidad en la asignación de los recursos para la localidad, logrando acercarse a las metas de la política pública rural.
5. Es importante educar a la población referente a los cambio en miras de una mejor calidad de vida, teniendo en cuenta y respetando que al ser pobladores campesinos tienen arraigadas costumbres y años de abandono por parte del estado.
6. Es importante avanzar en el ámbito del ecoturismo, responsable y organizado donde las organizaciones sociales del territorio, puedan liderar estos procesos en conjunto con las entidades territoriales, permitiendo dar a conocer la localidad mundialmente, para que

por medio del turismo se genere empleo y conocimiento acerca de una maravilla ambiental del mundo que muy pocos conocen. Pero que si no se organiza seriamente se verá afectado no solo el ecosistema si no las comunidades aledañas.

7. Es un deber de la población en general y del gobierno, forjar y tomar conciencia sobre la importancia de proteger los recursos naturales y convertirlos en sostenibles para la ciudadanía sin afectar o producir impactos ambientales irreparables.

PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS PRINCIPALES	LIMITACIONES AMBIENTALES	LIMITACIONES SOCIALES	LIMITACIONES POLITICAS
<p><b>“Sumapaz en paz, más productiva y ambiental para todos”</b></p> <p><b>Con el proyecto en marcha</b></p>	<p>Localidad altamente desarrollada, con procesos agropecuarios y productivos sostenibles que funcionen en armonía con el ecosistema y basada en las estrategias de la paz y el postconflicto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Desarrollo Económico basado en el conocimiento.</li> <li>❖ Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética y la protección de los ecosistemas.</li> <li>❖ Gobierno legítimo, fortalecimiento local y</li> </ul>	<p>El territorio de la región Sumapaz Localidad. 20 se encuentra en zona de reserva natural, siendo uno de los páramos más importantes y grandes del mundo</p> <p>Sumapaz aproximadamente está habitada por <b>5.667</b> Pobladores en su mayoría campesinos dedicados a la ganadería y al cultivos</p>	<p>El analfabetismo es una de las principales problemáticas de la región y la baja educación para las futuras generaciones</p> <p>El desconocimiento o de nuevas alternativas de cultivo o formas de empleo para sobrevivir sin afectar al paramo.</p> <p>Minería ilegal en el páramo, generando daños ambientales</p>	<p>No se llevan a cabo los planes de desarrollo, algunos campesinos de la región afirman nunca haber visto u oído de entidades del estado.</p> <p>Interés individualizados respecto al camino que debe tomar el páramo</p>
<p><b>“Promoción de la lectura y la escritura en la localidad de Sumapaz”</b></p>				

	<p>eficiencia.</p> <p>El programa, que se desarrolló durante el último trimestre del 2016, tiene como objetivo contribuir a la superación de las barreras que limitan el acceso a los libros y a la lectura en la localidad 20 de Bogotá.</p>	<p>La lectura no va dirigida al conocimiento del páramo</p> <p>La educación es muy generalizada y no hay un enfoque para las nuevas formas de tratar el páramo o de papá.</p>	<p>Los pobladores no tienen información clara acerca de los diferentes planes de lectura.</p> <p>Se podrían presentar dificultades de aprendizaje por el nivel de analfabetismo que se presenta en la región irreparable.</p>	<p>No se lleva a cabo el plan de lectura en la totalidad de la región.</p>
--	---	---	---	--

<p><b>“Plan de desarrollo para el posconflicto”</b></p>	<p>❖ Zona de Reserva Campesina en el páramo, en caso de lograr este punto en su totalidad, esta reserva figuraría como la más grande del mundo.</p> <p>❖ “Acciones entorno a la protección de este ecosistema estratégico (Sumapaz) para el futuro de nuestro país, de la humanidad y de la vida.</p>	<p>El proceso de desminado de igual forma causaría impacto ambiental.</p> <p>Zonas de cultivo se verían afectadas por este proceso.</p> <p>Las zonas de reserva campesina para albergar 5.667 Pobladores se convierte en un gran problema para mantener de la mejor manera el estado del páramo y su conservación se vería afectada de alguna forma.</p>	<p>Todos los pobladores no tendrán la misma concepción o valoración del proyecto, al generarse acuerdos o desacuerdos entre los pobladores y el gobierno</p> <p>Por falta de conocimiento frente al proceso de desminado no generaría empleo para los pobladores</p>	<p>El proceso de paz que se lleva actualmente en Colombia tiene que ver directamente con el desminado en Sumapaz, en referencia a esto, quizás el tiempo de ejecución sea tardío y genere molestia entre pobladores con el plan de desminado.</p>
---	---	--	--	---



<p><b>Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Sumapaz "Sumapaz, Humana, Rural, Protectora de la Cultura Campesina, del Agua y el Ecosistema"</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Educación en menores de 5 años con énfasis en la mejora de su atención y percepción de la enseñanza en Sumapaz</li> <li>❖ Mejora en la atención de la salud integral de los pobladores</li> <li>❖ Educación de calidad con miras a un futuro próspero de conocimiento en todos los pobladores</li> <li>❖ Alimentación sana basada en procesos de construcción de buenos hábitos</li> <li>❖ Promover los valores fundamentales del respeto, tolerancia, no discriminación, entre otros para</li> </ul>	<p>La educación y la salud conlleva construcción de mejores obras públicas para llevar a cabo espacios que faciliten estos procesos.</p> <p>Las construcciones no son amigables con el ambiente del páramo.</p>	<p>Asequibilidad sin ningún altercado para todos los pobladores de Sumapaz</p>	<p>La corrupción en los diferentes ítems del plan</p>
---	--	---	--	---

	<p>la convivencia de los campesinos</p> <p>❖ Garantizar de manera creciente el derecho a la residencia digna, a través de la titulación de propiedades infecundas</p>			
--	---	--	--	--

Como conclusión final podemos evidenciar que cuando se habla de desarrollo sostenible de una región es importante hacer frente a las 3 caras que se manejan en este concepto, social, económico y ambiental, teniendo la información que respecta a cada una de ellas. Para la localidad de Sumpaz, es realmente importante pensar en un modelo de política pública que contemple el conocimiento del ecosistema de la región el cual podría darse a través de la educación, de esta forma fomentar la investigación para que a través de esta herramienta se creen programas que fortalezcan el desarrollo económico y social sin dejar a un lado la protección del medio ambiente.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABC, D. (2017). Obtenido de <https://www.definicionabc.com/social/comunidadrural.php>
- Acosta, C. A. (2016). *www.las2orillas.co*. Obtenido de <https://www.las2orillas.co/la-zona-reserva-campesina-paramo-sumapaz/>
- Acuerdo. (01 de Septiembre de 2016). *Departamento de planeacion*. Obtenido de Alcaldia local de sumapaz:  
[http://www.sumapaz.gov.co/sites/sumapaz.gov.co/files/planeacion/acuerdo\\_local\\_no.\\_01\\_del\\_29\\_de\\_septiembre\\_de\\_2016.\\_plan\\_de\\_desarrollo\\_local\\_2017\\_-\\_2020\\_corregido\\_oct\\_07-2016.pdf](http://www.sumapaz.gov.co/sites/sumapaz.gov.co/files/planeacion/acuerdo_local_no._01_del_29_de_septiembre_de_2016._plan_de_desarrollo_local_2017_-_2020_corregido_oct_07-2016.pdf)
- Alcaldia de Bogota . (2016 ). *bogota.gov.co*. Obtenido de <http://www.bogota.gov.co/article/temas-de-ciudad/localidades/sumapaz/avanza-promocion-de-lectura-y-escritura-en-sumapaz>
- Alcaldia local de Sumapaz. (30 de Enero de 2016). *Conociendo mi localidad*. Obtenido de <http://www.sumapaz.gov.co/>
- Alcaldia mayor de Bogota . (2017 ). *www.bogota.gov.co*. Obtenido de <http://www.bogota.gov.co/article/localidades/sumapaz/inicia-plan-de-desminado-humanitario-en-sumapaz>
- alcaldiabogota. (2001 ). *www.alcaldiabogota.gov*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=30288>
- alcaldiabogota. (2013 ). *www.alcaldiabogota.gov*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49361>
- AMBIENTE, E. D. (25 de JUNIO de 2017). *ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA*. Obtenido de POLITICA PUBLICA DE RURALIDAD: <http://ambientebogota.gov.co/bg/politica-publica-distrital-de-ruralidad>
- Barlud, K. (2005). *Sustaianble Development - Concep and action*. Obtenido de UNECE ORG: [http://www.unece.org/oes/nutshell/2004-2005/focus\\_sustainable\\_development.html](http://www.unece.org/oes/nutshell/2004-2005/focus_sustainable_development.html)
- Bermejo, R. (2014). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la Sostenibilidad como biomimesis*. Bilbao: Hegoa.
- blog. (2010). Obtenido de <http://fortalecimientocomunitario-yalygarzon.blogspot.com.co/>

- BOGOTA, A. (2017). *PLAN DE GESTION*. Obtenido de <http://ambientebogota.gov.co/web/portal-siac/plan-de-gestion-para-el-desarrollo-rural-sostenible>
- Casas, J. C. (2008). *Política pública distrital de ruralidad : desde un enfoque de garantía de los derechos humanos : síntesis de discusión y acuerdos del proceso colectivo de construcción*. Bogotá: Secretaría Distrital de Ambiente.
- Cepal. (2004). *Políticas y políticas públicas. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. Obtenido de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600\\_es](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es).
- CM&. (2017 ). *www.cmi.com*. Obtenido de <http://www.cmi.com.co/nacional/delimitan-los-paramos-guantiva-la-rusia-y-sumapaz/420715/>
- Corzo, J. F. (22 de septiembre de 2014). *Escuela de politicas publicas*. Obtenido de Herramientas practicas para el servicio publico: <https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html>
- DANE . (2005 ). *dane.gov.co*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/bogota/sumapaz.pdf>
- Departamento de Información de las Naciones Unidas . (2002). *www.un.org*. Obtenido de [http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/avanzado\\_ni.htm](http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/avanzado_ni.htm)
- Departamento Nacional de Planeación. (2010). *Boletín de política pública Hoy*. Bogotá - Colombia. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/estudios-y-publicaciones/publicaciones/Paginas/2010.aspx>
- El TIEMPO . (2016). *www.ELTIEMPO.com*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/bogota/arrasaron-frailejones-en-el-sumapaz-42872>
- elespectador. (2012). *www.elespectador.com*. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/el-proyecto-hidroelectrico-del-sumapaz-articulo-361640>
- Espinosa, M. C., & Muñoz, D. R. (Abril de 2016). Sumapaz: un para en la ciudad de Santafe de Bogotá. *Aula urbana*, pág. 9.
- Galvez, A. M. (anonimo ). *http://www.minetad.gob.es*. Obtenido de <http://www.minetad.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/385/AntonioMorenoTorresGalvez.pdf>

Gobierno de Bogota. (2016 ). *www.gobiernobogota.gov.co*. Obtenido de [http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/ACUERDO%20%20LOCAL%20No.%2001%20DEL%2029%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202016.%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20LOCAL%202017%20-%202020\\_corregido%20%20oct%2007-2016.pdf](http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/ACUERDO%20%20LOCAL%20No.%2001%20DEL%2029%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202016.%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20LOCAL%202017%20-%202020_corregido%20%20oct%2007-2016.pdf)

IEXE. (15 de Enero de 2017). *Diseño de políticas públicas*. Obtenido de <https://www.iexe.edu.mx/>

Jaime Torres Melo, J. S. (2013 ). *www.funcionpublica.gov.co*. Obtenido de [http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon//files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996\\_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon//files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf)

Kilpatrick citado por Héctor Iván Orjuela-Díaz, J. D.-C. (2015). *revistas.ucc.edu.co*. Obtenido de <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/me/article/download/1069/1688>

Lilia Fernández, M. G. (2013). *www.scielo.cl*. Obtenido de <http://www.scielo.cl/pdf/infotec/v24n2/art13.pdf>

Local, J. A. (01 de Marzo de 2017). *Alcaldía mayor de Bogota*. Obtenido de Alcaldía local de sumapaz: <http://www.sumapaz.gov.co/node/953>

Martínez, P. C. (2015). Ascenso del Desarrollo Sustentable de Estocolmo a Río +20. *Ciencia Universidad Autónoma de Nuevo León* , 33-39.

Merino., J. P. (2009). *Definiciones de*. Obtenido de <http://definicion.de/plan-de-desarrollo/>

minambiente. (2016). *www.minambiente.gov*. Obtenido de <http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2468-sumapaz-sera-plan-piloto-de-conservacion-en-la-busqueda-de-la-paz>

MINAMBIENTE. (2017). *MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE*. Obtenido de <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/410-plantilla-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos-12>

ONU Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Desarrollo Sostenible. (2017). *Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/>

PNUD. (2011). *Colombia Rural. Razones para la esperanza. Resumen ejecutivo Colombia. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Programa de Naciones Unidad para el Desarrollo*. Obtenido de

[http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-resumen\\_ejecutivo\\_indh2011-2011.pdf](http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-resumen_ejecutivo_indh2011-2011.pdf)

Redacción EL TIEMPO. (2016). *www.ELTIEMPO.com*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/empleo-rural-en-colombia-empleo-rural-en-cundinamarca-41912>

Robert W. Kates, T. M. (Abril de 2005). *Environment: Science and Policy For Sustainable Development*, 47(3), What is Sustainable Development? Goals Indicators, Values and Practice.

Ruralidad, P. P. (2006). *Desde un enfoque de la garantía de los derechos humanos, Síntesis de Discusión y acuerdos del proceso colectivo de Construcción*. Bogotá.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE . (2009). *PLAN DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE - PGDR*. Recuperado el 23 de Marzo de 2017, de [http://ambientebogota.gov.co/en/c/document\\_library/get\\_file?uuid=e1e195a2-13f1-420c-85e0-e871c8fe9ff3&groupId=55886](http://ambientebogota.gov.co/en/c/document_library/get_file?uuid=e1e195a2-13f1-420c-85e0-e871c8fe9ff3&groupId=55886)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. (enero de 2010). *www.desarrolloeconomico.gov*. Obtenido de [www.desarrolloeconomico.gov.co/sitiodesarrolloold/](http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sitiodesarrolloold/)

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (31 de Julio de 2008). *DECRETO 234 DE 2008*. Recuperado el 23 de Marzo de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31672#1>

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (25 de Julio de 2007). *DECRETO 327 DE 2007*. Recuperado el 22 de Marzo de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=25933>

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (28 de Enero de 2010). *DECRETO 042 DE 2010*. Recuperado el 22 de Marzo de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=38736>

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (19 de Enero de 2011). *DECRETO 21 DE 2011*. Recuperado el 22 de Marzo de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41283#1>

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. . (27 de 10 de 2009). *DECRETO 479 DE 2009*. Recuperado el 22 de Marzo de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37676#1>

Sostenibilidad Semana Medio Ambiente. (2016). *sostenibilidad.semana.com*. Obtenido de <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/el-sumapaz-ya-tiene-listo-su-plan-de-desarrollo-para-el-posconflicto/35937>

Universidad del Rosario . (ANONIMO ). *www.urosario.edu.co*. Obtenido de <http://www.urosario.edu.co/Plaza-Capital/Especiales/sumapaz/>

WIKIPEDIA. (2017). *WIKI*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Acuerdo>

wikipedia. (2017). *wikipedia*. Obtenido de

[https://es.wikipedia.org/wiki/Sostenibilidad#Sostenibilidad\\_Ambiental](https://es.wikipedia.org/wiki/Sostenibilidad#Sostenibilidad_Ambiental)

wikipedia. (2017). *Wikipedia*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Sostenibilidad>

Wikipedia. (2017). *wikipedia*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Impacto\\_ambiental](https://es.wikipedia.org/wiki/Impacto_ambiental)

WIKIPEDIA. (2017). *WIKIPEDIA*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Decreto>

## ANEXO

### Anexo 1: Glosario de términos

TERMINO	DEFINICION
<b>Política Publica</b>	Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones. (Corzo, 2014)
<b>Sostenibilidad</b>	Se describe cómo los sistemas biológicos donde se mantienen diversos, materiales y productivos con el transcurso del tiempo. Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno en un proceso socio-ecológico caracterizado por un comportamiento en busca de un ideal común. (wikipedia, Wikipedia, 2017)
<b>Plan de desarrollo</b>	Un plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. (Merino., 2009)
<b>Sostenibilidad Ambiental</b>	Se refiere a la capacidad de poder mantener los aspectos biológicos en su productividad y diversidad a lo largo del tiempo y, de esta manera, ocuparse por la preservación de los recursos naturales fomentando una responsabilidad consciente sobre lo ecológico y, al mismo tiempo, crecer en el desarrollo humano cuidando el ambiente donde vive. (wikipedia, wikipedia, 2017)
<b>PGR</b>	(Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible). Es un instrumento de gestión y planeación, que orienta las acciones o proyectos de los futuros Planes de Desarrollo Distrital y Local



(BOGOTA, 2017)

**PPR (Política pública de ruralidad)** Es una herramienta de gestión del Distrito Capital para el ordenamiento ambiental sostenible de su territorio y la superación de la exclusión de su población, en procura de una articulación armoniosa de las diversas dinámicas de una ciudad metropolitana y capital del país y una zona rural dotada de un gran patrimonio ambiental y ecológico de suma importancia para la ciudad, el conjunto de la región y el país. ( (AMBIENTE, 2017)

**Paramo** De manera contundente Guhl (1982) describió que los páramos no son iguales aunque presentan características biofísicas comunes como los suelos ácidos, baja presión atmosférica, sequedad y humedad del aire, a la vez, bajas temperaturas con fuertes oscilaciones diurnas.

Pombo et. al. (1989) , consideró al páramo como una unidad ecológica de gran importancia para la regulación de los flujos de agua, pues debido a su constitución es capaz de retener en sus suelos hidromórficos grandes volúmenes de agua y controlar su flujo a través de las cuencas hidrográficas. (MINAMBIENTE, 2017)

**Acuerdo** Acuerdo es, en Derecho, la decisión tomada en común por una sola persona, o por una junta, asamblea o tribunal. También se denomina así a un pacto, tratado, sapo convenio, convención o resolución tomada en el seno de una institución (cualquier tipo de organización o empresa, públicas o privadas, nacionales o internacionales).

Es, por lo tanto, la manifestación de una convergencia de voluntades (decisión por consenso) con la finalidad de producir efectos jurídicos. El principal efecto jurídico del acuerdo es su obligatoriedad para las partes que lo otorgan (*Pacta sunt servanda*)

---

---

naciendo para las mismas obligaciones y derechos (contrato bilateral o sinalagmático), todo ello en la medida en que así lo establezca la ley aplicable. (WIKIPEDIA, WIKI, 2017)

**Decreto**

Un decreto es un término que procede del latín *decrētum*, es la decisión de una autoridad sobre la materia en que tiene competencia. Es un tipo de acto administrativo emanado habitualmente del poder ejecutivo y que, generalmente, posee un contenido normativo reglamentario, por lo que su rango es jerárquicamente inferior a las leyes. (WIKIPEDIA, WIKIPEDIA, 2017)

**Impacto Ambiental**

Es el efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente. ... Técnicamente, es la alteración en la línea de base ambiental. La ecología es la ciencia que se encarga de medir este impacto y tratar de minimizarlo. (Wikipedia, 2017)

**Comunidad Rural**

Una comunidad rural puede ser descrita esencialmente como un conjunto de personas que conviven en un mismo espacio y que realizan actividades económicas para el beneficio de los miembros del conjunto, es decir, para ser usufructuadas por sí mismos. La comunidad rural es, además, un conjunto de personas que viven en espacios abiertos y naturales como el campo y que mantienen una estrecha relación con la naturaleza, la flora y la fauna, características que los centros urbanos han perdido en gran medida. (ABC, 2017)

**Fortalecimiento**

Fortalecimiento se entiende el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos, para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos

Fortalecer los procesos comunitarios es pretender que personas, grupos sociales, e instituciones reconozcan su propio carácter

---

---

histórico, transformador, activo en su agencia miento de cambio.  
(blog, 2010)

---